



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ARCHIVO INFORMACIÓN SUMARIA PROF. ORTA

EX-2025-00677019- UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cual este Decanato dictó la RD 2026-1084-E-UNC-DEC#FL, por la que se solicita a la Dirección General de Sumarios instruya información sumaria en los términos del artículo 76, ssgtes y concordantes de la RR-2021-1303-E-UNC-REC a los fines de tener certeza sobre los hechos y deslindar eventuales responsabilidades de la docente de esta Casa, Sra. Profesora MARIA DOLORES ORTA GONZALEZ (Leg. Univ. N° 37428),

Y CONSIDERANDO:

La Conclusión Sumarial CS-2026-307-E-UNC-AI#DGS obrante a orden # 46, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad DDAJ-2026-78167-E-UNC-DGAJ#SG a orden # 55 y el dictamen del señor Fiscal del Tribunal Universitario, DFTU-2026-339-E-UNC-TU#HCS a orden # 58,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- NO instruir sumario administrativo respecto de la Prof. MARÍA DOLORES ORTA GONZÁLEZ, D.N.I. N° 23.459.569, Leg. Univ. N° 37.428, Profesora Titular interina de la Cátedra Lengua Inglesa III de esta Facultad de Lenguas, por no existir mérito suficiente conforme a la prueba testimonial e informativa-documental recabada en la información sumaria ordenada por RD 2026-1084-E-UNC-DEC#FL, todo ello conforme al art. 76 y ccdtes. de la Ord. HCS N° 09/2012 t.o. RR-2021-1303-E-UNC-REC.

Art. 2°.- Archivar las presentes actuaciones y de forma.-

